INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de julio del año 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/14 " ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENTES DOLORES L. GIMÉNES GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERFIFÉRICA", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de fecha 14 de julio de 2014 realizado en la Secretaría General, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: el **Abog. Andrés Olmedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la **Lic. Norma Elizabeth Ortiz Quintana** en representación de la Gerencia de Salud y el **Dr. Eloy Teixeira** como Miembro Fijo en representación de la Gerencia de Salud, el **Abog. Rodrigo José Cañete Centurion**, en representación de la Dirección Jurídica.-

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-1733-2014-000113 de fecha 09 de junio de 2014, el Servicio de Cirugía Vascular Periférica solicita al Dpto. de Servicios Quirúrgicos la Adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para el Paciente Francisco Rivas Delvalle.-

Por Nota Interna PR/DBS/N° 681/2014 de fecha 26 de junio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios manifiesta lo siguiente: "… *Verificado el presente expediente, constatamos que en el mismo no se han detallado datos básicos para el inicio del llamado respectivo, como ser: el precio referencial, vigencia del contrato, etc., motivo por el cual se solicita la devolución del presente, en el menor tiempo posible, acompañado de todos los datos para proseguir con los tramites pertinentes, conforme a la planilla que se adjunta…*".-

Por Nota Interna NOT-1733-2014-000117 de fecha de 03 de julio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENTES DOLORES L. GIMÉNES GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERFIFÉRICA".-

Por Memorándum **DBS/TC/Nº 0862/2014** de fecha 08 de julio de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, correspondiente al pedido para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENT ES DOLORES L. GIMÉNES GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERFIFÉRICA", con ID Nº 279.905 bajo la modalidad de Contratación Por Vía de la Excepción.-

Por **Resolución Nº 058-038/14** de fecha 08 de julio de 2014, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió: ***Art. 1º)*** *"Autorizar el llamado a Contratación Por Vía de la Excepción N° 04/2014 –* "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENT ES DOLORES L. GIMÉNES GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERFIFÉRICA*". **Art. 2º)** "Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Por Vía de la Excepción N° 14/2014 –* "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENT ES DOLORES L. GIMÉNES GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR

Lic. Norma E. Ortiz Q. Fiscalización Reg. Prof. N° 455 Jefa de Farmacoterapéutica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI Gerente de Salud Reg. Nº 3192

Rodrigo José Cañete Abogado - Mat. Nº 29.269 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Andrés Olmedo Dpto. de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

PERFIFÉRICA". ***Art. 3º)*** *"Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social".-*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum **DFI/DPR/PR2 Nº 009423/2014** de fecha 08 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa sobre el pedido de la disponibilidad presupuestaria y afecta al siguiente Rubro 350 "**PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES", del Programa 2 de "ASISTENCIA MEDICA GENERAL**" del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30). Asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de disponibilidad presupuestaria** para el Ejercicio 2014, GS. 196.000.000 (ciento noventa y seis millones), se expide el **CDP Nº 000001821/2014**, de fecha 08 de julio de 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por Notas Nº 173/14, 174/14, 175/14, 176/14 y 177/14 de fecha 09 de julio de 2014, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas: BRAUM MEDICAL PARAGUAY SA., CHACO INTERNACIONAL SA., CODEX SRL., PROSALUD FARMA SA., SALUMAX SA.-

Según consta en el **Acta Nº 51/14** de fecha 11 de julio de 2.014, siendo las 13:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENTES DOLORES L. GIMÉNES GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERFIFÉRICA".-

Seguidamente, siendo las 14:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados:

1.) **SALUMAX SA**.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 253.000.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y tres millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 9.000.000.- (Guaraníes Nueve millones). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 02.01508.3891/0000. La oferta consta de setenta y ocho (1 al 78) fojas.-

2.) **CODEX SRL.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **252.000.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y dos millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 45.1508.0005966/0000. La oferta consta de cien y uno (1 al 101) fojas.-

3.) **PROSALUD FARMA SA.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **187.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez millones quinientos mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.030384/000. La oferta consta de cincuenta y nueve (1 al 59) fojas.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma S. Ortíz Q.
Fiscalización Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Servicio de Cirugía Vascular
Reg. Prof. Nº 3192

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

4. INFORME JURIDICO

Por Memorando de fecha 15 de julio de 2014, el Abg. Rodrigo Cañete Centurión, miembro de la comisión evaluadora para el análisis de la Contratación por Vía de la Excepción – CD N° 04/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA LOS PACIENTES DOLORES L. GIMÉNEZ Y FRANCISCO P. RIVAS DEL VALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA", el representante de la Dirección Jurídica; manifiesta textualmente, cuanto sigue: "…Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en la Contratación por Vía de la Excepción – CD N° 04/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA LOS PACIENTES DOLORES L. GIMÉNEZ Y FRANCISCO P. RIVAS DEL VALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA", especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de las siguiente firmas oferentes":

- **SALUMAX S.A.**

MONTO DE OFERTA. en	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
253.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta formal y sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

- **CODEX S.R.L.**

MONTO DE OFERTA. en	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
252.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta formal y sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Servicio de Cirugía Vascular
H.C.M.R.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

- **PROSALUD FARMA S.A.**

MONTO DE OFERTA. en	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
187.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No obstante, la oferente no ha presentado las siguientes documentaciones:

- **Presentación como mínimo de 3 (tres) certificados o actas de recepción final de bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por instituciones públicas dentro de los últimos 10 años (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable de que lo emitió)**

Por todo lo expuesto, se recomienda la descalificación de la presente oferta por no presentar el documento mencionado.-

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Empresas	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	SALUMAX SA.	X		X		X		X	
2	CODEX SRL	X		X		X		X	
3	PROSALUD FARMA SA.	X		X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
C.I. Nº [illegible] Reg. [illegible]

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Nº de Orden	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SALUMAX SA.		CODEX SRL.		PROSALUD FARMA SA.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓		✓		✓	
2	Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012- 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) 0 como m ínimo del valor de su oferta. (Copias de contratos y/o facturas).	✓		✓		✓	
3	Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.	✓		✓		✓	
4	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*	N/A		N/A		N/A	
5	Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	✓		✓		✓	
6	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Prótesis e Insumos Médicos – Hospitalarios, emitida por Autoridad competente de nuestro país o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento.	✓		✓		✓	

Lic. Nelly B. Ortiz Q. Especialista en Farmacoterapéutica Reg. Prof. Nº 455

7	Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	✓		✓		✓	
8	Catálogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. El catálogo deberá estar adjunto en la carpeta de ofertas. Lo detallado en el catálogo deberá ser igual y con las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con el catálogo se verificara si la misma corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, procedencia), que deberá estar de acuerdo con lo detallado en la Planilla de Precios, en la Planilla de Datos Garantizados y al Listado de productos habilitados por el MSP y BS. En el catálogo deberá estar correctamente identificada.	✓		✓		✓	
9	El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la	✓		✓		✓	
10	Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s. Indicando con resaltador el producto ofertado.	✓		✓		✓	
11	Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas** dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	✓		✓			✓
12	El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).	✓		✓		✓	
13	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓		✓		✓	
14	Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	✓		✓		✓	
15	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓		✓		✓	
16	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	✓		✓		✓	
17	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), acompañada del comprobante de pago correspondiente	✓		✓		✓	
18	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	✓		✓		✓	

Dra. Nuria B. Ortiz
Farmacoepidemiologa
Farmacovigilancia. Reg. Prof. N° 455
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Servicio de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Reg. Nº 3192

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Empresas	Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA Incl.	Precio Total - IVA Incl.	% de IVA a aplicar	Precio Referencial	Valoracion Porcentual	Observacion
PROSALUD FARMA SA.	1	7818	42221513-003	STENTS: STENT Montado para Aorta Torácica	Unidad	Unidad	RELAY/ESPAÑA	2	55.500.000	111.000.000	10	115.000.000	-3%	NO CUMPLE
SALUMAX SA.	1	7818	42221513-003	STENTS: STENT Montado para Aorta Torácica	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/DINAMARCA	2	66.500.000	133.000.000	10	115.000.000	16%	Cumple EETT, se suguiere adjudicar
CODEX SRL.	1	7818	42221513-003	STENTS: STENT Montado para Aorta Torácica	Unidad	Unidad	METREONIC - USA	2	70.000.000	140.000.000	10	115.000.000	22%	Cumple EETT
PROSALUD FARMA SA.	2	7817	42203403-003	STENTS: STENT Montado para Aorta Abdominal	Unidad	Unidad	TREOVANCE/ESPAÑA	1	76.000.000	76.000.000	10	81.000.000	-6%	NO CUMPLE
CODEX SRL.	2	7817	42203403-003	STENTS: STENT Montado para Aorta Abdominal	Unidad	Unidad	METREONIC - USA	1	112.000.000	112.000.000	10	81.000.000	38%	CUMPLE EETT, supera ampliamente el precio referencial. SE DECLARA DESIERTA
SALUMAX SA.	2	7817	42203403-003	ISTENTS: STENT Montado para Aorta Abdominal	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	120.000.000	120.000.000	10	81.000.000	48%	CUMPLE EETT, supera ampliamente el precio referencial. SE DECLARA DESIERTA

8. CAPACIDAD FINANCIERA

PROSALUD FARMA SA.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	24.579.606.139	2,41	26.414.704.203	5,13	38.543.009.616	2,18	3,24	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.196.955.956		5.149.065.970		17.719.785.339			
Endeudamiento	Pasivo total	10.196.955.956	0,36	5.149.065.970	0,16	17.999.243.942	0,33	0,29	CUMPLE
	Activo total	28.656.118.044		31.210.080.446		53.836.569.571			
Rentabiliad	Utilidad neta	6.681.970.997	0,67	14.317.401	0,00	13.427.918.499	0,67	0,45	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		20.000.000.000			
Capital	Activo corriente					89.540.319.958	56.474.512.693	2.816.551.920	CUMPLE
	Pasivo corriente					33.065.807.265			
									28.165.519.200

CODEX SRL.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.806.420.057	2,94	11.330.424.822	1,70	9.674.934.123	1,91	2,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.013.524.814		6.652.183.288		5.064.298.773			
Endeudamiento	Pasivo total	4.013.524.814	0,32	6.652.183.288	0,54	5.064.298.773	0,44	0,43	CUMPLE
	Activo total	12.716.600.354		12.294.378.644		11.597.694.443			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.923.745.524	5,85	2.851.074.038	5,70	4.084.799.902	1,56	4,37	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		2.610.608.600			
Capital	Activo corriente					9.674.123	- 5.054.624.650	1.601.687.850	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.064.298.773			
									16.016.878.500

SALUMAX SA.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.106.967.789	7,91	8.680.690.250	3,95	10.567.659.402	6,58	6,15	CUMPLE
	Pasivo corriente	772.190.602		2.194.912.176		1.606.850.450			
Endeudamiento	Pasivo total	772.190.602	0,11	2.194.912.176	0,22	1.606.850.450	0,14	0,16	CUMPLE
	Activo total	7.021.149.173		9.844.018.766		11.597.694.443			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.689.416.363	1,05	1.602.318.980	1,00	2.655.390.669	1,02	1,02	CUMPLE
	Capital	1.610.000.000		1.610.000.000		2.610.000.000			
Capital	Activo corriente					10.567.659.402	8.960.808.952	4.491.154.920	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.606.850.450			
									44.911.549.200

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no tiene errores aritméticos**.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma J. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. Reg. Nº 3192

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	SALUMAX SA.		CODEX SRL.		PROSALUD FARMA SA.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	El oferente deberá presentar el listado del/los producto/os habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado, indicando con resaltador el mismo.-	X		X		X	
2	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer el suministro en tiempo y forma.-	X		X		X	

Los oferentes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

11. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	SALUMAX SA.		CODEX SRL.		PROSALUD FARMA SA.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012- 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (Copias de contratos y/o facturas).	X		X		X	

12. INFORME TÉCNICO

1. **SALUMAX SA.**: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

2. **CODEX SRL.**: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

3. **PROSALUD FARMA SA.:** Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

***OBSERVACION**: Teniendo en cuenta la complejidad del presente llamado, es importante destacar que la entrega tardía del Informe de Evaluación obedece a la minuciosa verificación de las ofertas.*

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
Reg. Prof. Nº 3153

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Norma B. Ortiz G.
Especialización. Reg. Prof. Nº 456
Unidad de Farmacoterapéutica

13. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

➢Por Notas Nros 540/2014 y 554/2014 de fechas 15 y 17 de julio de 2014, se solicita a la firma **CODEX SRL.**, en el plazo de 24 hs., la presentación del siguiente documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Planilla de Datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).-

RESPUESTA: La firma **CODEX SRL.**, presentó en tiempo y forma, la documentación solicitada más arriba.

➢Por Nota N° 553/2014 de fechas 17 de julio de 2014, se solicita a la firma **PROSALUD FARMA SA.**, en el plazo de 24 hs., la presentación del siguiente documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).-

RESPUESTA: La firma **PROSALUD FARMA SA.**, no presentó en forma la documentación solicitada más arriba.-

14. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta la no presentación de los documentos requeridos a la firma PROSALUD FARMA SA.: "***Presentación como mínimo de 3 (tres) certificados o actas de recepción final de bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por instituciones públicas dentro de los últimos 10 años (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable de que lo emitió)".*** Y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de: ***DESCALIFICAR*** a la firma ***PROSALUD FARMA SA***., de conformidad a lo dispuesto en el ***Art. 59 de la Ley 2051/03***, *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y ***ADJUDICAR*** a la firma ***SALUMAX SA.***, *el* ***ITEM N° 1***, del mismo modo ***DECLARAR DESIERTA*** *el* ***ITEM N° 2***, en base a lo dispuesto en el ***Art. 30 Inc. b)*** *Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas.* ***Inc. c)*** *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme Art. 15 de la Ley 2051/03*, el llamado a la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENTES DOLORES L. GIMÉNES GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERFIFÉRICA", según el siguiente detalle:

SALUMAX SA.

Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA Incl.	Precio Total - IVA Incl.
1	7818	42221513-003	STENTS: STENT Montado para Aorta Torácica	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/DINAMARCA	2	66.500.000	133.000.000
Monto Total Ofertado en Guaraníes: ciento treinte y tres millones . IVA INCLUIDO.									**133.000.000**

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Cirugía Vascular

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma B. Ortiz Q.
Fiscalización Reg. Prof. Nº 455
Dpto. de Farmacoepidemiología

15. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO 2014	PROPUESTA DE ADJUDICACION
2	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	350	196.000.000	133.000.000
TOTALES			**196.000.000**	**133.000.000**

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficientemente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

DOCUMENTOS. PERSONAS FISICAS/JURIDICAS Y/O CONSORCIOS.

a) Si la Oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.-

Es muestra fiel del original
Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Reg. Nº 3192

Dr. Eloy Teixeira
Gerencia de Salud.
Miembro Fijo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 466
Unidad de Fiscalización

Lic. Norma Ortiz Quintana
Gerencia de Salud.

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Rodrigo Cañete
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Abog. Andrés Olmedo
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios